	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N°

FECHA:	30 de enero de 2026	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Neiva
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO:	9527		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8699686	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	16/12/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-3-40402A-3605007-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	830.072.436-7		
VALOR TOTAL:	$22.707.760,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 de enero de 2026		

OBJETO DEL CONTRATO: 41_9527_541 Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipamiento de laboratorios de Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila - LOTE 1

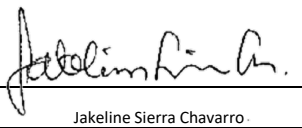
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** 0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:

El contratista Laboratorios SIGMA SAS, dio cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente, ejecutando el objeto contractual dentro del plazo pactado incluyendo la prórroga solicitada y conforme a las condiciones técnicas y de calidad exigidas en los estudios previos, la Invitación pública y su propuesta. El contratista realizó de manera adecuada la calibración, y mantenimiento de las masas patrón (ajuste) cuando fue necesario del Laboratorio de Metrología del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, entregando los certificados de calibración, registros fotográficos, etiquetas y los equipos en óptimas condiciones, garantizando la acreditación ante el ONAC, la correcta logística y la calidad del servicio.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Jakeline Sierra Chavarro		
N° DE IDENTIFICACIÓN	55063280		
CORREO INSTITUCIONAL	jaksierrac@sena.edu.co		
CARGO	Profesional G09 (E)	**N° DE CONTACTO**	3153154917

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8699686

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8699686
OBJETO	41_9527_541 Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipamiento de laboratorios de Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila - LOTE 1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	16 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y no superará la presente vigencia fiscal 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS
CC o NIT	830.072.436-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Alix María Muñoz Silva
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	31.474.244

LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva - Huila - Colombia.
VALOR INICIAL	$22.707.760,00
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un solo pago, una vez se hayan recibido a entera satisfacción los servicios, y dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de los requisitos para pago; de conformidad con lo establecido en la guía GRFI-002 INSTRUCTIVO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARAREGISTRO DE OBLIGACIONES Y TRAMITE DE PAGO PUBLICADO EN SIGA COMPROMISO DEL SENA, y sin los cuales no se dará trámite al pago: a)Registro presupuestal del compromiso, b) RUT con fecha de generación no mayor a 180 días, c) soporte del pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior al periodo objeto de cobro en caso de personas naturales, d)certificación de pago de aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas, y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 e)certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, f)certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor de contrato, g)factura electrónica o documento equivalente a la factura debidamente registrada y aprobada en el aplicativo SIIF NACION, h) formato de acta de entrega y recibo final del objeto contractual. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de cupo PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y al valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96). NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La presentación de los documentos para inicio del trámite del pago se hará por medio de Secop II. La Entidad a través de la supervisión del contrato informará al contratista para que realice el cargue de documentos e informes a la plataforma

	transaccional SECOP II, acorde con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de2020, donde se establece la conformación de tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTIONFINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circular interna No.042 del 23 de diciembre de 2023 y la Circular interna SENA No 32024-00019 del 25 de enero de 2024 "nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores".
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	292725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$22.707.760,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$22.707.760,00
SUPERVISOR	Jakeline Sierra Chavarro
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Carlos Augusto Perdomo Pinzón
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21408921	Se realiza prórroga del contrato hasta el 31 de enero de 2026, de acuerdo con la solicitud presentada por el contratista y la justificación realizada en el informe de supervisión. Fecha de la suscripción: 2025-12-24 Fecha de aprobación de pólizas: 2025-12-26

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8699686, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**

1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
2. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma para realizar los mantenimientos contratados, donde se estipulen fechas de entrega de cada equipo intervenido, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
3. Coordinar con el Laboratorio de Metrología del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, la fecha para la realización de las actividades técnicas: Recepción y entrega de los instrumentos de monitoreo de condiciones ambientales en las instalaciones del laboratorio que realizará la calibración y, recepción y entrega de las masas patrón debidamente calibradas, los cuales deberán ser debidamente embalados.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
4. Contar con una persona, encargada de coordinar y garantizar la recepción y entrega de los instrumentos en las fechas definidas con el supervisor de contrato.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
5. Realizar un registro fotográfico de los instrumentos de monitoreo a calibrar (antes y una vez culminada la calibración).	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.

6. Realizar la calibración a los instrumentos y a las masas patrón del laboratorio de Metrología de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y económicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato designado por el subdirector de Centro.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
7. En caso de que, durante las mediciones previas a la calibración del instrumento, el contratista detecte valores fuera de las especificaciones del fabricante, deberá realizar el ajuste correspondiente y reportar los valores obtenidos antes y después de dicho ajuste en el Certificado de Calibración, siempre que el instrumento lo permita.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
8. En caso de que, durante las mediciones previas a la calibración de las masas patrón, el contratista detecte valores fuera de los errores máximos permisibles establecidos en la norma OIML R 111-1, deberá realizar el ajuste correspondiente en aquellas masas que por su clase y forma constructiva lo permitan, garantizando que la masa al final de la calibración cumpla con los errores máximos permisibles establecidos en la norma OIML R 111-1, y deberá reportar los valores indicados antes y después de dicho ajuste en el Certificado de Calibración.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.

9. Prestar un servicio de óptima calidad y garantizar la utilización de los materiales y herramientas idóneos que sean necesarias en el mantenimiento.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
10. Realizar las pruebas funcionales del equipo y todos sus componentes, del mantenimiento efectuado; así como también asesorar al personal operador, si se requiere.	No se requirió el cumplimiento	No fue necesario realizar las pruebas funcionales del equipo y todos sus componentes, del mantenimiento efectuado; así como también asesorar al personal operador
11. Permitir a los supervisores designados por el subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos, siendo el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
12. El laboratorio que genere la calibración deberá estar acreditado en el alcance y magnitudes establecidas en las condiciones técnicas del contrato ante el organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC durante el tiempo de ejecución del proceso de calibración y entrega de resultados de los instrumentos.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
13. El contratista deberá entregar los certificados de calibración y etiquetas de calibración, para cada ítem estipulado en las condiciones técnicas del contrato, cumpliendo todos los requisitos de contenido de cada certificado establecidos en las normas y/o procedimientos establecidos y cumpliendo con la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
14. Entregar los instrumentos de medición de condiciones	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la

ambientales Termohigrómetros y Termohigrómetro-Barómetro) en las mismas condiciones de apariencia física, acabado superficial, limpieza, debidamente embalados que eviten su deterioro o daño en el transporte.		plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
15. Entregar los instrumentos de las masas patrón en las mismas condiciones de apariencia física, acabado superficial, limpieza, debidamente embalados que eviten su deterioro o daño en el transporte.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
16. Emplear personal idóneo, capacitado, entrenado y directamente supervisado por el contratista.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
17. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se requirió el cumplimiento	No se reportaron accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual
18. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal sea causado en el equipamiento perteneciente al Centro de la industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron daños o perjuicios en el equipamiento perteneciente al Centro de la industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
19. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.

contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.		
20. Brindar el servicio de garantía técnica en calidad de los servicios prestados por el término de un año contado a partir del recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato y la respectiva aprobación de la garantía.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
21. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe constar como mínimo de soporte técnico telefónico y/o físico de ser requerido.	No se requirió el cumplimiento	No fue requerido servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los patrones y equipos sometidos a calibración
22. Expedir el informe técnico (debidamente identificado) de mantenimiento preventivo y correctivo, verificación del equipo, donde se especifique: estado inicial, descripción del trabajo realizado por ítem, estado final, observaciones, recomendaciones y sugerencias, registro fotográfico antes y después del proceso.	No se requirió el cumplimiento	No aplica No fue requerido servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los patrones y equipos sometidos a calibración
23. Se debe incluir toda la logística necesaria para el transporte de entrega y recogida de los patrones e instrumentos desde la ciudad de Neiva hasta el lugar de calibración y su regreso a Neiva en un vehículo exclusivo para su transporte.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
24. Se debe incluir el transporte, alimentación y hospedaje de la una (1) persona designada por el laboratorio que acompañara el traslado de los patrones e instrumentos en un vehículo exclusivo para su transporte,	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.

requerido tanto en el proceso de entrega de los patrones e instrumentos como en el requerido para el proceso de recogida de los patrones e instrumentos ya calibrados.		
25. Las fechas de ida a entregar los patrones como la fecha de recogida deberá ser acordada con el laboratorio de metrología del centro de la industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.
26. Las demás obligaciones que garanticen a satisfacción, la realización del objeto contractual resultado del proceso de contratación.	SI	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación están cargadas en la plataforma transaccional SECOPII, en el módulo 7 de ejecución del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101267522		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	15 de diciembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil patronal	15 de diciembre de 2025	24 de diciembre de 2025	$284.700.000,oo
Daño emergente y lucro cesante	15 de diciembre de 2025	24 de diciembre de 2025	$284.700.000,oo
Perjuicios extrapatrimoniales	15 de diciembre de 2025	24 de diciembre de 2025	$284.700.000,oo

POLIZA PRORROGA MODIFICACION

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101487625		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	26 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	29 de diciembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	15 de diciembre de 2025	31 de mayo de 2026	$4.541.552,oo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	15 de diciembre de 2025	31 de enero de 2029	$1.135.388,oo
Calidad del servicio	15 de diciembre de 2025	31 de enero de 2027	$4.541.552,oo
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15 de diciembre de 2025	31 de enero de 2029	$4.541.552,oo

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista Laboratorios SIGMA SAS, dio cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente, ejecutando el objeto contractual dentro del plazo pactado incluyendo la prórroga solicitada y conforme a las condiciones técnicas y de calidad exigidas en los estudios previos, la Invitación pública y su propuesta. El contratista realizó de manera adecuada la calibración, y mantenimiento de las masas patrón (ajuste) cuando fue necesario del Laboratorio de Metrología del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, entregando los certificados de calibración, registros fotográficos, etiquetas y los equipos en óptimas condiciones, garantizando la acreditación ante el ONAC, la correcta logística y la calidad del servicio.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1) El contratista garantizó, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual estaba debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.

2) El contratista dotó de todos los elementos de protección personal y de bioseguridad necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores desde el inicio de las actividades realizadas.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 11 de febrero de 2026 por parte de la Representante Legal Alix María Muñoz Silva, se certificó que LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS, identificado con NIT. 830.072.436-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 15 de diciembre de 2025, a Jakeline Sierra Chávarro.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o el Supervisor las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.

7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.

8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

A la fecha de este informe, no se han realizado pagos.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$22.707.760,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$22.707.760,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$22.707.760,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se recomienda al ordenador del gasto autorizar el pago, se deja constancia que de la ejecución del presente contrato no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción, tal y como consta en los documentos anexos al presente informe.

Para constancia se firma el 13 de febrero de 2026,

Jakeline Sierra Chavarro
Supervisora del contrato

Carlos Augusto Perdomo Pinzón
Apoyo a la supervisión

Revisó: **Dayan Javier Chavarro Quevedo**
Abogado Contratista CIES, Gestión Contractual.

Anexos:

- Copia del contrato
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales)
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de la supervisión del contrato.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Neiva, 15 de diciembre de 2025

PARA Jakeline Sierra Chavarro, Carlos Augusto Perdomo Pinzón, Martha Liliana Gaitán Rodríguez, Diana Carolina Arias Pérez.

DE Fermín Beltrán Barragán, Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

ASUNTO Designación de supervisor y apoyo a la supervisión.

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8699686	LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS NIT. 830072436-7	41_9527_541 Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipamiento de laboratorios de Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila - LOTE 1
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9225475&isFromPublicArea=True&isModal=False	
Nombre Supervisor: Jakeline Sierra Chavarro, Profesional G09, jaksierrac@sena.edu.co		
Nombre apoyo técnico: Carlos Augusto Perdomo Pinzón, Contratista, cperdomop@sena.edu.co		
Nombre Apoyo A La Supervisión- Aspecto SST: Diana Carolina Arias Pérez, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo CIES Contratista dicariasp@sena.edu.co		
Nombre Apoyo A La Supervisión – Aspecto Ambiental y energético: Martha Liliana Gaitán Rodríguez, Ambiental y Sistema de Gestión de la Energía CIES Contratista mgaitan@sena.edu.co		

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Fermín Beltrán Barragán
Versión de Adobe
Acrobat: 2025.001.20997

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Elaboró: Adriana Marcela Arias Vargas – Contratista, Gestión Contractual

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8699686
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 10:38:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8699686
Objeto del contrato	41_9527_541 Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipamiento de laboratorios de Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila - LOTE 1
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	10 Días
Fecha de inicio de contrato	8 días de tiempo transcurrido *(16/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22 horas para terminar *(25/12/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 830072436

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS	Bancolombia	Corriente	23705144385

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALIX MARIA MUÑOZ SILVA* ***Fecha de aprobación:*** *12/12/2025 6:07:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fermín Beltrán Barragán* ***Fecha de aprobación:*** *12/12/2025 6:21:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8699686_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8699686_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Contratación Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Proceso de Contratación	MC-HIL-CIES-049-2025
Título de la oferta	SENA HUILA MC-HIL-CIES-049-2025
Cuantía del contrato	22.707.760 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 5 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑Sí ☐No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Calidad del servicio
- ☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 9 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 8 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 5:02:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	-	GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	Descargar	Detalle
GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	-	GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18656864	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	24/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.18656797	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	14.760.044,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	24/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8699686

Proveedor LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS

Creado por ADRIANA MARCELA ARIAS VARGAS

Agregado en 7 días de tiempo transcurrido *(17/12/2025 9:19:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario Contrato asociado al proceso MC-HIL-CIES049-2025: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9225475&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16
Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Neiva
Dirección Carrera 5 No. 16-16
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 9 # 68-50 Sede Industria	COLOMBIA > Huila > Neiva

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8699686

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								24.387.945,00	22.707.760,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		81141504	Prestar el servicio de calibración de instrumento de monitoreo de temperatura, humedad y presión atmosférica (Datalogger Lufft Opus 20 THIP) (VER ESTUDIO PREVIO)	2,00	UN	2.630.100,00	2.600.000,00	5.260.200,00	5.200.000,00
2		81141504	Calibración de un (1) juego de masas patrón Clase E2 de 1 mg a 200 g (23 PIEZAS): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	5.065.500,00	4.900.000,00	5.065.500,00	4.900.000,00
3		81141504	Calibración de masa patrón Clase E2 de 500 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	225.246,00	200.000,00	450.492,00	400.000,00
4		81141504	Calibración de masa patrón clase E2 de 1000 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	225.246,00	200.000,00	450.492,00	400.000,00
5		81141504	Calibración de masa patrón clase E2 de 2000 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	4,00	UN	225.246,00	200.000,00	900.984,00	800.000,00
6		81141504	Calibración de masa patrón clase E2 de 5000 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	225.246,00	200.000,00	450.492,00	400.000,00
7		81141504	Calibración de un (1) juego de masas patrón clase F1 de 1 g a 500 g (12 PIEZAS): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	1.302.794,00	1.100.000,00	1.302.794,00	1.100.000,00
8		81141504	Calibración de juego de masas patrón clase F1 de 1 kg a 5 kg (4 PIEZAS): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	636.563,00	567.563,00	636.563,00	567.563,00
9		81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 10 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	196.677,00	156.677,00	393.354,00	313.354,00
10		81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 20 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	855.190,00	785.190,00	855.190,00	785.190,00
11		81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 5 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	273.031,00	208.031,00	273.031,00	208.031,00
12		81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 1 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00
13		81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 500 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00
			Calibración de masa patrón clase F1 de 200 g (1 PIEZA): El certificado de						

14	81141504	calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00
15	81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 100 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00
16	81141504	Calibración de masa patrón clase F2 de 20 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	506.938,00	441.938,00	506.938,00	441.938,00
17	81141504	Calibración de masa patrón clase F2 de 2 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	204.464,00	134.464,00	204.464,00	134.464,00
18	81141504	Calibración de Juego de Masa patrón 1 mg 200 g Clase E2 (22 piezas): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	5.070.594,00	4.900.000,00	5.070.594,00	4.900.000,00
19	81141504	Calibración de Masa patrón de 5 kg Clase M1 (1 Pieza): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	4,00	UN	100.542,00	86.431,00	402.168,00	345.724,00
20	81141504	Calibración de Masa patrón de 10 kg Clase M1 (1 Pieza): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	8,00	UN	100.542,00	86.431,00	804.336,00	691.448,00
21	81141504	Calibración de Masa patrón de 20 kg Clase M1 (1 Pieza): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	5,00	UN	106.492,00	86.431,00	532.460,00	432.155,00
22	81141504	Calibración de Juego de Masa patrón 1kg a 5 kg Clase M1 (4 piezas) 1 masa de 1 kg, 2 masas de 2 kg y 1 masa de 5 kg: El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	402.169,00	342.169,00	402.169,00	342.169,00

2 CO1.PCCNTR.8699686

2.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							24.387.945,00	22.707.760,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		81141504	Prestar el servicio de calibración de instrumento de monitoreo de temperatura, humedad y presión atmosférica (Datalogger Lufft Opus 20 THIP) (VER ESTUDIO PREVIO)	2,00	UN	2.630.100,00	2.600.000,00	5.260.200,00	5.200.000,00
2		81141504	Calibración de un (1) juego de masas patrón Clase E2 de 1 mg a 200 g (23 PIEZAS): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	5.065.500,00	4.900.000,00	5.065.500,00	4.900.000,00
3		81141504	Calibración de masa patrón Clase E2 de 500 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	225.246,00	200.000,00	450.492,00	400.000,00
4		81141504	Calibración de masa patrón clase E2 de 1000 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	225.246,00	200.000,00	450.492,00	400.000,00
5		81141504	Calibración de masa patrón clase E2 de 2000 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	4,00	UN	225.246,00	200.000,00	900.984,00	800.000,00
6		81141504	Calibración de masa patrón clase E2 de 5000 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	225.246,00	200.000,00	450.492,00	400.000,00
7		81141504	Calibración de un (1) juego de masas patrón clase F1 de 1 g a 500 g (12 PIEZAS): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	1.302.794,00	1.100.000,00	1.302.794,00	1.100.000,00
8		81141504	Calibración de juego de masas patrón clase F1 de 1 kg a 5 kg (4 PIEZAS): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	636.563,00	567.563,00	636.563,00	567.563,00
9		81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 10 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	196.677,00	156.677,00	393.354,00	313.354,00
10		81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 20 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	855.190,00	785.190,00	855.190,00	785.190,00
11		81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 5 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	273.031,00	208.031,00	273.031,00	208.031,00
12		81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 1 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00

		acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.						
13	81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 500 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00
14	81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 200 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00
15	81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 100 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00
16	81141504	Calibración de masa patrón clase F2 de 20 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	506.938,00	441.938,00	506.938,00	441.938,00
17	81141504	Calibración de masa patrón clase F2 de 2 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	204.464,00	134.464,00	204.464,00	134.464,00
18	81141504	Calibración de Juego de Masa patrón 1 mg 200 g Clase E2 (22 piezas): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	5.070.594,00	4.900.000,00	5.070.594,00	4.900.000,00
19	81141504	Calibración de Masa patrón de 5 kg Clase M1 (1 Pieza): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	4,00	UN	100.542,00	86.431,00	402.168,00	345.724,00
20	81141504	Calibración de Masa patrón de 10 kg Clase M1 (1 Pieza): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	8,00	UN	100.542,00	86.431,00	804.336,00	691.448,00
21	81141504	Calibración de Masa patrón de 20 kg Clase M1 (1 Pieza): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	5,00	UN	106.492,00	86.431,00	532.460,00	432.155,00
22	81141504	Calibración de Juego de Masa patrón 1kg a 5 kg Clase M1 (4 piezas) 1 masa de 1 kg, 2 masas de 2 kg y 1 masa de 5 kg: El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	402.169,00	342.169,00	402.169,00	342.169,00

3 CO1.PCCNTR.8699686

3.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							24.387.945,00	22.707.760,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		81141504	Prestar el servicio de calibración de instrumento de monitoreo de temperatura, humedad y presión atmosférica (Datalogger Lufft Opus 20 THIP) (VER ESTUDIO PREVIO)	2,00	UN	2.630.100,00	2.600.000,00	5.260.200,00	5.200.000,00
2		81141504	Calibración de un (1) juego de masas patrón Clase E2 de 1 mg a 200 g (23 PIEZAS): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	5.065.500,00	4.900.000,00	5.065.500,00	4.900.000,00
3		81141504	Calibración de masa patrón Clase E2 de 500 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	225.246,00	200.000,00	450.492,00	400.000,00
4		81141504	Calibración de masa patrón clase E2 de 1000 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	225.246,00	200.000,00	450.492,00	400.000,00
5		81141504	Calibración de masa patrón clase E2 de 2000 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	4,00	UN	225.246,00	200.000,00	900.984,00	800.000,00
6		81141504	Calibración de masa patrón clase E2 de 5000 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	225.246,00	200.000,00	450.492,00	400.000,00
7		81141504	Calibración de un (1) juego de masas patrón clase F1 de 1 g a 500 g (12 PIEZAS): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	1.302.794,00	1.100.000,00	1.302.794,00	1.100.000,00
8		81141504	Calibración de juego de masas patrón clase F1 de 1 kg a 5 kg (4 PIEZAS): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	636.563,00	567.563,00	636.563,00	567.563,00
9		81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 10 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	2,00	UN	196.677,00	156.677,00	393.354,00	313.354,00
10		81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 20 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de	1,00	UN	855.190,00	785.190,00	855.190,00	785.190,00

11	81141504	Colombia ONAC. Calibración de masa patrón clase F1 de 5 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	273.031,00	208.031,00	273.031,00	208.031,00
12	81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 1 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00
13	81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 500 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00
14	81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 200 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00
15	81141504	Calibración de masa patrón clase F1 de 100 g (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	106.431,00	86.431,00	106.431,00	86.431,00
16	81141504	Calibración de masa patrón clase F2 de 20 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	506.938,00	441.938,00	506.938,00	441.938,00
17	81141504	Calibración de masa patrón clase F2 de 2 kg (1 PIEZA): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	204.464,00	134.464,00	204.464,00	134.464,00
18	81141504	Calibración de Juego de Masa patrón 1 mg 200 g Clase E2 (22 piezas): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	5.070.594,00	4.900.000,00	5.070.594,00	4.900.000,00
19	81141504	Calibración de Masa patrón de 5 kg Clase M1 (1 Pieza): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	4,00	UN	100.542,00	86.431,00	402.168,00	345.724,00
20	81141504	Calibración de Masa patrón de 10 kg Clase M1 (1 Pieza): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	8,00	UN	100.542,00	86.431,00	804.336,00	691.448,00
21	81141504	Calibración de Masa patrón de 20 kg Clase M1 (1 Pieza): El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	5,00	UN	106.492,00	86.431,00	532.460,00	432.155,00
22	81141504	Calibración de Juego de Masa patrón 1kg a 5 kg Clase M1 (4 piezas) 1 masa de 1 kg, 2 masas de 2 kg y 1 masa de 5 kg: El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. (UNIDAD = JUEGO)	1,00	UN	402.169,00	342.169,00	402.169,00	342.169,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el	☐	☐

	acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.		
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
5. CDP 14625 ADICION 24-11-2025.pdf	5. CDP 14625 ADICION 24-11-2025.pdf	(detalle)
8. ESTUDIOS PREVIOS CALIBRACION EQUIPOS LABORATORIOS.pdf	8. ESTUDIOS PREVIOS CALIBRACION EQUIPOS LABORATORIOS.pdf	(detalle)
1. GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	1. GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fermín Beltrán Barragá	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	Jakeline Sierra Chávarr	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	55063280	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Fermín Beltrán Barragá	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Fermín Beltrán Barragán	11 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 6:21:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fermín Beltrán Barragán
Supervisor	Jakeline Sierra Chávarro	11 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 6:21:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fermín Beltrán Barragán
Ordenador del Gasto	Fermín Beltrán Barragán	11 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 6:21:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fermín Beltrán Barragán

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	22.707.760
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		22.707.760

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000057	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000057	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad 36-02-00-041

ejecutora

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	14625	CDP	Generado	44.790.198 COP	22.707.760 COP	36-02-00-041-952710	Validado	Editar

Saldo de CDP 44.790.198 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 22.707.760 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 12/12/2025 4:16 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	292725	Presupuestal (CDP)	15/12/2025 12:00 AM	Generado	22.707.760 COP	22.707.760 COP	-	C-3605-1300-3-40402A-3605007-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 22.707.760 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 22.707.760 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 15/12/2025 7:46 PM

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS**, identificada con **NI** número **830072436**, aportó por **ESTEBAN SUAREZ SANDOVAL**, identificado(a) con **CC** número **1010960807** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **48450728** para el periodo de salud **2026-02** y pensiones **2026-01** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1	0							X								0		30	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
EPS008	Compensar EPS	1	0							X								0		30	Febrero - 2026	48450728	10/02/2026	S
230301	Porvenir	1	0							X								0		30	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0							X								0		30	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Febrero de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS**, identificada con **NI** número **830072436**, aportó por **KARENT JULIETH GARAY CORDOBA**, identificado(a) con **CC** número **1000722449** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **48450728** para el periodo de salud **2026-02** y pensiones **2026-01** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1	0							X	X							0		24	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1	0												X			0		6	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
230301	Porvenir	1	0							X	X							0		24	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
230301	Porvenir	1	0												X			0		6	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0							X	X							0		24	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0												X			0		6	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
EPS002	Salud Total EPS	1	0							X	X							0		24	Febrero - 2026	48450728	10/02/2026	S
EPS002	Salud Total EPS	1	0												X			0		6	Febrero - 2026	48450728	10/02/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Febrero de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS**, identificada con **NI** número **830072436**, aportó por **HERNAN RODRIGUEZ SABOGAL**, identificado(a) con **CC** número **79596048** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **48450728** para el periodo de salud **2026-02** y pensiones **2026-01** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0								X							0		22	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0												X			0		8	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1	0								X							0		22	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1	0												X			0		8	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0								X							0		22	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0												X			0		8	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
EPS002	Salud Total EPS	1	0								X							0		22	Febrero - 2026	48450728	10/02/2026	S
EPS002	Salud Total EPS	1	0												X			0		8	Febrero - 2026	48450728	10/02/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Febrero de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS**, identificada con **NI** número **830072436**, aportó por **MILENA GIRALDO OSPINA**, identificado(a) con **CC** número **53072421** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **48450728** para el periodo de salud **2026-02** y pensiones **2026-01** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1	0							X	X							0		30	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
231001	Colfondos	1	0							X	X							0		30	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1	0							X	X							0		30	Febrero - 2026	48450728	10/02/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0							X	X							0		30	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Febrero de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS**, identificada con **NI** número **830072436**, aportó por **ANDREA CAROLINA MENDIETA PEÑA**, identificado(a) con **CC** número **1022974609** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **48450728** para el periodo de salud **2026-02** y pensiones **2026-01** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1	0							X	X							0		16	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1	0												X			0		14	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
231001	Colfondos	1	0							X	X							0		16	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
231001	Colfondos	1	0												X			0		14	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1	0							X	X							0		16	Febrero - 2026	48450728	10/02/2026	S
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1	0												X			0		14	Febrero - 2026	48450728	10/02/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0							X	X							0		16	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0												X			0		14	Enero - 2026	48450728	10/02/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Febrero de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.